

GOBIERNO REGIONAL. Resuelve licitación pública y adjudica
"Servicio Vigilancia y control de Acceso dependencias
Gobierno Regional de Atacama"

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 031 /

COPIAPÓ, **06 FEB 2014**

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.713/18.12.2013 sobre Presupuestos del sector público para el año 2014; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio de Res. Exenta. Gral. N° 08, 17 de Enero de 2014, se convoca a licitación pública ID **751-1-LE14**, a través del portal www.mercadopublico.cl, para contratar los "Servicio Vigilancia y control de Acceso dependencias Gobierno Regional de Atacama"

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se recibió una oferta siendo aceptada, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 04 de Febrero de 2014, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar a los oferentes individualizados, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE** por aprobada, el Acta de Evaluación fecha 03 de Febrero de 2014,, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID **751-1-LE14**, y sus recomendaciones, antecedente que se adjunta al final de este acto.

2. **ADJUDIQUESE**, al Proveedor **DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.**, R.U.T. **99.531.690-0**, el contrato correspondiente al Servicio Vigilancia y control de Acceso dependencias Gobierno Regional de Atacama".

3. **ACÉPTESE**, en consecuencia, su oferta económica, indicada en el Formulario Nº 5 y formalícese con la Empresa individualizada, el correspondiente contrato administrativo.

4. **REQUIERASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

5. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

6. **IMPUTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtitulo 22 Ítem 08, sub asignación 002 "servicios de vigilancia", del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO ESTEFFAN MARCO
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Administración y Finanzas
2. Departamento de Administración y Personal
3. Unidad de Adquisiciones
4. Asesoría Jurídica
5. Oficina de Partes

EEM/LCT/CAV/CMC/MCO/eaj.